



Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DENUNCIAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable de tratar los datos personales.

La ASEQROO, con dirección en avenida Álvaro Obregón # 353, colonia centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidad y qué datos personales se recaban?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar acuerdos, citatorios, actas de notificación, que deriven del trámite de denuncias ciudadanas que lleva a cabo la Unidad Especial de Investigación de la ASEQROO, a través de su Dirección de Investigación, que derivan de denuncias ciudadanas.

Para los fines antes señalados, se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- Nombre,
- RFC,
- CURP y
- Firma autógrafa

Datos de contacto

- Domicilio,
- Teléfono fijo,
- Teléfono celular y
- Correo electrónico.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASEQROO, como sujeto obligado responsable sobre el tratamiento de los datos personales antes señalados, se sujetará a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como de los artículos 20, fracción XV y 21, fracciones XI y XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.



Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Es de señalar que esta Unidad Especial de Investigación, única y exclusivamente realiza transferencias de datos personales a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, por denuncias de hechos con características de delitos, con fundamento en los artículos 11 párrafo tercero y 98 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 64 fracción V, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Mecanismos y medios para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

A través de los medios de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista obligación legal a proporcionarlos, manifestando su negativa o limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

Por tanto, para cualquier asunto relacionado con lo anterior podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico: transparencia@aseqroo.mx

¿Dónde se pueden ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y de Portabilidad de sus datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos ARCO y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASEQROO. En caso de requerir asesoría comunicarse a los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 en la ext. 2016, en horario de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla mediante el formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO de la ASEQROO, descargable en la siguiente liga:

<https://www.aseqroo.mx/UTAIPPDP/Formatos/ARCO> o, solicitarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Sitio donde puede consultar este aviso de privacidad.

De existir algún cambio en este aviso de privacidad, usted podrá consultarlo en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo o, a través del siguiente enlace:

https://www.aseqroo.mx/UTAIPPDP/Avisos_Privacidad.

Fecha de actualización: 19 de julio de 2023.